

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**  
**Comisión de Crédito**  
**XXXI Sesión**  
**12 de Noviembre de 2018**

**ACTA**

Siendo las 13:00 horas del día 12 de octubre del año 2018, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **XXXI Sesión** de la Comisión de Crédito del año 2018. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Xicotencatl Méndez Pizano, Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la XXXI Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2018, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

**FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA**

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

**I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**

A continuación la Secretario de la Comisión da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

- I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**
- II. EXCEPCIONES PARA 2 CREDITOS EMPRENDE**
- III. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL REPORTE DE HISTORIAL CREDITICIO, CONSIDERANDO LA INCLUSIÓN DEL BC SCORE PARA PROGRAMA EMPRENDE.**
- IV. ACUERDOS**
- V. CIERRE DE SESIÓN**

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, sin existir algún tema adicional.

**II. EXCEPCIONES PARA 2 CREDITOS EMPRENDE**

**PROYECTO EMPRENDE 75871** ~~N1-ELIMINADO 1~~

El Presidente de la Comisión, otoga la palabra al Coordinador de Emprendimiento Tradicional, César Reyes, con el fin de exponer el primer punto de la orden del día. Comienza con el proyecto 75871 a nombre de ~~N2-ELIMINADO 1~~ del cual señala las siguientes características:

- Actividad: Servicios para fiestas
- Sector: Servicios
- Ubicación: ~~N3-ELIMINADO 1~~
- Monto solicitado: \$ 324,430
- Destino: Equipamiento

- Situación del expediente: La solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional de negocios, con resultado aprobatorio de la evaluación paramétrica del proyecto, sin embargo presenta una versión obsoleta del formato de relación patrimonial.

Sin haber más comentarios al respecto, somete el otorgamiento del crédito a consideración de la Comisión, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

**Resolución de la Comisión de Crédito.** La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **N4-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, autorizando que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

**PROYECTO EMPRENDE 75901 N5-ELIMINADO 1**

Continúa el Coordinador de Emprendimiento Tradicional, con el fin de exponer el proyecto 75901 a nombre de **N6-ELIMINADO 1**, señalando los siguientes puntos:

- Actividad: Consultorio Dental
- Sector: Servicios
- Ubicación: **N8-ELIMINADO 1**
- Monto solicitado: \$ 93,143
- Destino: Equipamiento
- Situación del expediente: La solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional de negocios, con resultado aprobatorio de la evaluación paramétrica del proyecto, sin embargo presenta una versión obsoleta del formato de relación patrimonial.

Sin haber más comentarios al respecto, somete el otorgamiento del crédito a consideración de la Comisión, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

**Resolución de la Comisión de Crédito.** La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **N9-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, autorizando que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

### III. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL REPORTE DE HISTORIAL CREDITICIO, CONSIDERANDO LA INCLUSIÓN DEL BC SCORE PARA PROGRAMA EMPRENDE.

A continuación, toma el uso de la voz Mariana Melissa Ocho del Toro, Directora de Riesgos y Cumplimiento, a fin de exponer el tercer punto del orden del día.

Señala que iniciará por dar a conocer las generalidades del producto BC Score, de acuerdo a información tomada de los propios Manuales emitidos al respecto por Buró de Crédito; lo anterior a fin de que los presentes puedan evaluar su inclusión a los criterios de calificación del reporte de historial crediticio, en atención a la propuesta del Coordinador Estatal del Sistema Estatal de Financiamiento.

Indica que el BC Score es un modelo estadístico basado en el comportamiento crediticio del cliente persona física, que por medio de una calificación que va de 458 a 796 puntos, permite a los otorgantes de crédito determinar la probabilidad de que el cliente en cuestión presente una morosidad mayor a 90 días en los siguientes 12 meses, en cualquiera de sus créditos. Menciona que uno de sus principales beneficios es el optimizar el proceso de evaluación en el otorgamiento de crédito.

Informa que para comprender el modelo de BC Score, es necesario conocer los siguientes conceptos:

- Clientes malos: Para BC Score, la definición de "Malo" es una cuenta que tendrá un retraso de pago de 90 días o más, con un saldo vencido mayor a \$500.00, en al menos uno de sus créditos, en un período de 12 meses.
- Clientes buenos: Clientes con cuentas que están al corriente o que no tienen más de 30 días de vencimiento.
- Clientes indefinidos: Cuentas que no cumplen con las definiciones de "Buenas" o "Malas", es decir, aquellas que tienen de 30 y hasta 89 días de vencimiento, o 90 días o más con un saldo vencido menor a \$500.00.
- Clientes indeterminados: Cuentas que son muy recientes o que no tienen información histórica para ser calificadas.

Continúa la Directora de Riesgos y Cumplimiento con el desarrollo del punto, mencionando que según información de CONDUSEF, existen en México tres sociedades de información crediticia: Trans Union y Dun & Bradstreet, cuyo nombre comercial para ambas es Buró de Crédito; y Circulo de Crédito. Al respecto, aclara que la información que considera el BC Score para otorgar los puntos a cada cliente, es únicamente la reportada a través de Buró de Crédito a través de sus dos Sociedades, dejando de lado lo correspondiente a Círculo de Crédito. Explica que al ser Buró de Crédito, quien tiene mayor antigüedad en el mercado, es también quien cuenta con mayor información sobre los clientes; sin embargo, podría darse el caso de que algún reporte de crédito presente una calificación de score favorable, y que a su vez, contenga algún crédito con mal historial, y viceversa; dichos casos se deberán a que el reporte de crédito contiene cuentas reportadas por Círculo de Crédito, las cuales el BC Score está omitiendo de calificar. Agrega que de autorizarse la propuesta de inclusión del BC Score dentro de los criterios de evaluación, esta situación representaría un riesgo por asumir.

Prosigue comentando que el BC Score está compuesto por varios *Scorecards*, que son tablas de calificaciones con las que se asignan puntos de acuerdo a los atributos del cliente, y que suman para obtener la calificación final; por ejemplo, una característica sería el número de cuentas de tarjeta de crédito bancarias, donde el cliente podría obtener entre 15 y 30 puntos, según sus atributos, obteniendo 15 puntos si no cuenta con ninguna, 22 si tiene una, 30 puntos con 2 a 4 cuentas y 20 si presenta más de 5; otras características son el peor nivel de morosidad en un crédito a plazos y el tiempo transcurrido desde que se estableció la cuenta más antigua.

Señala que el BC Score muestra por cada calificación, 3 códigos de razón, que representan las razones que influyeron para la obtención de la misma, dando lectura a las siguientes tablas:

Código de Razón	Descripción
01	Nivel de endeudamiento
04	Consulta reciente
05	Pago vencido reciente
07	Cuentas abiertas con morosidad
09	Bajo promedio de antigüedad en créditos abiertos
12	Tipo de crédito con mayor riesgo
13	Número de cuentas abiertas
14	Relación entre créditos revolventes y no revolventes
15	Utilización significativa de límites de crédito revolventes
16	Tiempo desde última cuenta aperturada
17	Meses desde último atraso
18	Duración de cuenta abierta más antigua
20	Relación entre cuentas con morosidad y sin morosidad
21	Atrasos frecuentes o recientes
24	Créditos con morosidad importante
27	Varios créditos cerrados
28	Proporción alta de saldos contra crédito máximo
29	Proporción de cuentas nuevas en los últimos 24 meses
31	Atrasos frecuentes o recientes
32	Relación entre experiencias con y sin morosidad
33	Tipo de crédito con mayor riesgo
34	Cuentas con morosidad reciente
51	Pago adecuado del crédito
52	Pago adecuado del crédito



Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'J' and several other initials and scribbles.

Continúa para indicar que el Manual emitido por el Buró de Crédito, respecto al BC Score, señala que los otorgantes de crédito deben validarlo en su cartera antes de establecerlo en sus políticas, menciona que para ello existen tres métodos primordiales: el análisis retrospectivo, la validación mediante la calibración de *odds* y el análisis de rastreo inicial, siendo éste último, el que se tomó para realizar el análisis que mostrará a continuación, y que consiste en registrar las calificaciones de BC Score y las decisiones tomadas para cada crédito con los criterios actuales, encontrando la relación entre ambas; en la mayoría de los casos, las calificaciones bajas estarían asociadas con solicitudes rechazadas, en tanto que las calificaciones altas estarían asociadas con las aprobaciones.

Refiere que antes de presentar la validación, es importante que señale los motivos por los que puede no obtenerse una calificación de BC Score, lo que Buró de Crédito identifica como Códigos de Exclusión. Procede a dar lectura a la siguiente tabla:

Código de exclusión	Descripción
-001	Consumidor Fallecido
-005	Expediente con todas las cuentas cerradas y por lo menos con una en atraso mayor o igual a 90 días
-006	Expediente con todas sus cuentas con antigüedad menor a 6 meses y al menos una tiene MOP >= 03
-007	Expediente con todas sus cuentas con antigüedad menor a 6 meses y al menos una tiene MOP >= 02
-008	Expediente no tiene al menos una cuenta actualizada en el último año o con antigüedad mínima de 6 meses, y/o con cuentas que no se incluyen en el cálculo del BC-Score
-009	Expediente sin cuentas para cálculo de BC-Score

Expuesto lo anterior, menciona los rangos propuestos para la aplicación del BC Score, mostrando la tabla siguiente:

CALIFICACIÓN	RANGO BC SCORE
<b>Excelente</b>	670 – 760
<b>Bueno</b>	650 – 669
<b>No Reporta</b>	-009
<b>Malo</b>	458 - 649

En este punto interviene Laura Salinas, Directora de Academia Fojal, para mencionar que ha tenido algunos reportes con código de exclusión -008, cuyo historial, de acuerdo a los criterios actuales de calificación, es bueno, por lo que solicita que de aprobarse el uso del BC Score, adicional a -009, se considere el código -008, con la calificación "No Reporta".

La Directora de Riesgos y Cumplimiento, Mariana Ochoa, menciona que ese código, como se dijo anteriormente, se genera cuando no se tienen cuentas actualizadas, o cuando las que existen no se incluyeron en el cálculo del BC Score, de modo que el resultado -008 no propiamente indica que el cliente No Reporte historial; considerando lo anterior, las cuentas excluidas podrían presentar un mal historial.

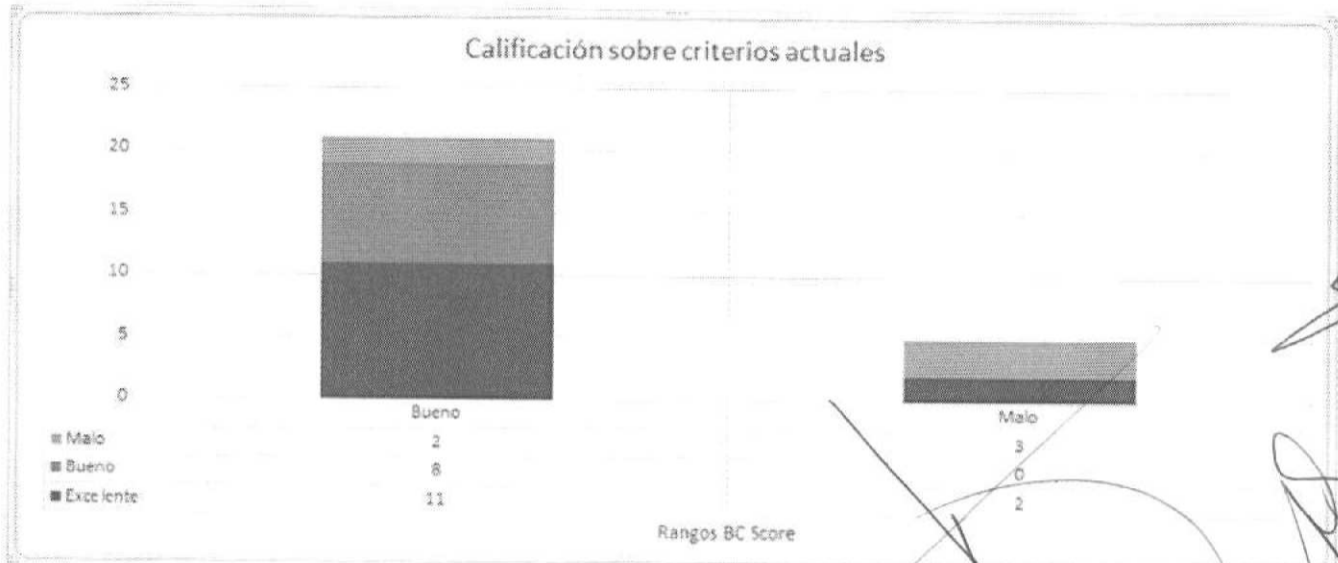
Laura Salinas propone entonces, que los reportes de crédito que presenten el código -008, sean calificados con los criterios previstos en el "Instructivo para consulta, interpretación y aplicación de criterios de calificación en el reporte de historial crediticio", es decir, evaluando los ficheros que presente el reporte, a fin de obtener su calificación; propone que aquellos cuya calificación sea favorable según el mencionado Instructivo, se capturen en la Herramienta de Empeque, como -009 o "No Reporta"; de ésta manera los reportes con código -008, no serían descalificados de manera general, sino que dependería de las cuentas que presente su historial.

Dicho lo anterior, Mariana Ochoa continúa con su exposición, informando que cada otorgante de crédito, debe definir una tabla de distribución, que es una tabla en la que se asocian los rangos de probabilidad de incumplimiento; en ese sentido, destaca que Buró de crédito cuenta con una tabla genérica, basada en una muestra de desarrollo de gran alcance, que incluye entre otras cuestiones, a todas las industrias y regiones de México, la cual muestra y se plasma a continuación:

Rango de Score	% Good	% Bad	% Indeterminate	% Other	% Total	Bad Rate	Odds (Good / Bad )	Cum. % Bad	Cum. % Total	KS	Rev. Cum. Bad Rate
456<-<-489	0.06%	14.34%	0.45%	1.51%	4.92%	99.43%	1.00%	14.34%	4.92%	14.29%	37.13%
489<-<-509	0.14%	12.96%	2.00%	4.43%	4.95%	98.43%	2.00%	27.30%	9.87%	27.10%	33.42%
509<-<-527	0.25%	13.03%	2.25%	4.35%	5.04%	97.24%	3.00%	40.33%	14.91%	39.88%	29.23%
527<-<-543	0.32%	11.97%	3.65%	6.65%	5.09%	96.25%	4.00%	52.30%	20.00%	51.53%	24.88%
543<-<-559	0.57%	10.82%	6.89%	4.57%	4.94%	92.89%	8.00%	63.12%	24.94%	61.77%	20.49%
559<-<-573	1.00%	9.92%	7.40%	4.59%	4.91%	87.19%	15.00%	73.04%	29.85%	70.69%	15.59%
573<-<-615	1.98%	8.12%	11.60%	2.98%	5.04%	73.89%	35.00%	81.16%	34.89%	76.83%	11.95%
615<-<-639	3.67%	4.64%	12.51%	3.59%	4.85%	46.51%	115.00%	85.80%	39.74%	77.79%	9.62%
639<-<-652	4.65%	2.98%	9.79%	8.11%	4.95%	30.60%	227.00%	88.77%	44.69%	76.12%	8.14%
652<-<-664	6.08%	2.59%	9.02%	4.21%	5.04%	22.68%	341.00%	91.36%	49.73%	72.62%	6.82%
664<-<-674	6.93%	2.12%	7.23%	2.72%	4.97%	17.38%	475.00%	93.48%	54.70%	67.81%	5.70%
674<-<-681	7.08%	1.57%	5.13%	4.23%	4.80%	13.24%	655.00%	95.05%	59.50%	62.30%	4.83%
681<-<-688	8.04%	1.27%	4.53%	6.62%	5.34%	9.79%	922.00%	96.31%	64.83%	55.52%	4.11%
688<-<-693	6.11%	0.82%	3.30%	11.36%	4.62%	8.50%	1076.00%	97.14%	69.45%	50.23%	3.58%
693<-<-700	6.55%	0.72%	3.06%	15.12%	5.13%	7.03%	1322.00%	97.86%	74.59%	44.40%	3.08%
700<-<-708	7.95%	0.67%	3.23%	4.48%	4.76%	5.50%	1719.00%	98.53%	79.34%	37.12%	2.56%
708<-<-715	8.50%	0.57%	2.64%	2.41%	4.73%	4.40%	2172.00%	99.10%	84.07%	29.19%	2.03%
715<-<-720	9.04%	0.36%	1.94%	2.68%	4.87%	2.67%	3639.00%	99.46%	88.94%	20.51%	1.75%
720<-<-729	9.55%	0.30%	1.84%	2.18%	5.04%	2.11%	4631.00%	99.76%	93.98%	11.26%	1.45%
729<-<-760	11.50%	0.24%	1.53%	3.23%	6.02%	1.45%	6819.00%	100.00%	100.00%	0.00%	--
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	40.80%	145.00%	100.00%	100.00%	77.79%	40.80%

Expone que los rangos propuestos, ubicados en la tabla genérica, indican que el punto corte de Fojal es aproximadamente el 22% de probabilidad de incumplimiento, lo cual es aparentemente alto, sin embargo, reitera que la tabla contiene todas las industrias y regiones del país.

Retomando la validación realizada al BC Score, a través del análisis de rastreo inicial, Mariana Ochoa menciona que la Dirección de Academia, proporcionó a la Dirección bajo su cargo, 26 reportes de crédito con consulta de BC Score, los cuales fueron calificados con los criterios actuales, dando como resultado la siguiente gráfica:



Explica que de los 26 reportes, 21 fueron calificados como buenos, con base en los criterios actuales de evaluación; mismos que al ser ubicados dentro de los rangos propuestos del score, resultaron 11 excelentes, 8 buenos y 2 malos. Los 5 reportes restantes, que fueron calificados como Malos, según los criterios actuales de evaluación, al ser ubicados dentro de los rangos propuestos del score, resultaron 3 malos y 2 excelentes.

Agrega que los reportes calificados como malos con los criterios actuales, obtuvieron esa calificación, uno por presentar clave de prevención 96, cuyo registro se encuentra impugnado; y el otro por presentar una de 11 cuentas con MOP 4.

Para concluir, Mariana Ochoa, pone a consideración de la Comisión, los siguientes puntos:

- Aplicación del BC Score para la calificación de Reportes de Crédito de Personas Físicas, bajo los rangos expuestos, a los participantes de los Créditos Emprende.
- La fecha de consulta del Reporte de Crédito, no deberá exceder de 90 días a la fecha en que se presente el proyecto a la instancia de aprobación.
- Se podrá solicitar actualización del mencionado reporte, cuando el destino del crédito sea el pago de pasivos.

El Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, propone que los criterios de evaluación con BC Score, además de aplicarse a los participantes de los créditos bajo el programa Emprende, se utilicen en los programas Avanza y Consolida, específicamente a las figuras de Deudor Solidario y Aval; es decir, los solicitantes y en su caso, representantes legales, serían evaluados con los criterios que a la fecha se utilizan, generándoles el Reporte de Buró de Crédito, correspondiente a Persona Física con Actividad Empresarial o Persona Moral.

Los presentes intercambian diversos comentarios, para posteriormente emitir la siguiente:

**Resolución de la Comisión de Crédito:** La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE, aplicar el BC Score para la calificación de Reportes de Crédito de Personas Físicas, bajo los siguientes rangos:

CALIFICACIÓN	RANGO BC SCORE
Excelente	670 – 760
Bueno	650 – 669
Malo	458 - 649
No Reporta	-009
Evaluar con base a criterios del Instructivo; los favorables, considerar como No Reporta.	-008

Lo anterior se aplicará a los solicitantes de crédito Emprende, así como a avales y deudores solidarios. Respecto a las personas Morales, solicitantes y representantes legales de créditos Avanza y Consolida, se les consultará el Reporte de Personas Morales o Reporte de Personas Físicas con Actividad Empresarial, aplicándoles los criterios de calificación del Instructivo.

La fecha de consulta de los Reportes de Buró de Crédito, no deberá exceder de 90 días a la fecha en que se presente el proyecto a la instancia de aprobación, pudiéndose solicitar su actualización, cuando el destino del crédito sea el pago de pasivos.

La Coordinación de Calidad de Activos, contará con diez días hábiles a partir de la fecha de la presente resolución, para la actualización del instructivo para la consulta, interpretación y aplicación de criterios de calificación del reporte de historial crediticio, a fin de que éste contenga los criterios autorizados en la presente sesión.

#### IV. ACUERDOS

**C.C.-12/11/2018-01.-** La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **CN10-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, autorizando que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial, considerando que resulta aprobado por la evaluación paramétrica.

**C.C.-12/11/2018-02.-** La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **N11-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, autorizando que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial, considerando que resulta aprobado por la evaluación paramétrica.

**C.C.-12/11/2018-03.-** La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE, aplicar el BC Score para la calificación de Reportes de Crédito de Personas Físicas, bajo los siguientes rangos:

CALIFICACIÓN	RANGO BC SCORE
Excelente	670 – 760
Bueno	650 – 669
Malo	458 - 649
No Reporta	-009
Evaluar con base a criterios del Instructivo; los favorables, considerar como No Reporta.	-008

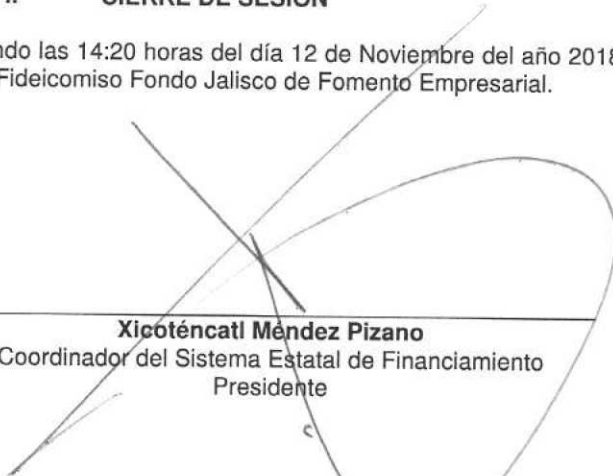
Lo anterior será aplicable a los Reportes de Crédito correspondientes a solicitantes de crédito Emprende, avales y deudores solidarios, generados a partir del día de hoy; aquéllos generados con fecha anterior, deberán cubrir el puntaje necesario en BC Score para su procesamiento, de no cubrirlo, podrán aceptarse para el trámite de crédito, siempre y cuando obtengan calificación favorable con los criterios actuales de calificación contenidos en el Instructivo, considerando cada uno de los ficheros. Éstos criterios deberán integrarse al instructivo dado de alta en el Sistema de Gestión de Calidad al respecto, por la Coordinación de Calidad de Activos.


**C.C.-12/11/2018-04.-** La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE, aplicar a las personas Morales, solicitantes y representantes legales de créditos Avanza y Consolida, la consulta del Reporte de Personas Morales o Reporte de Personas Físicas con Actividad Empresarial, aplicándoles los criterios de calificación del Instructivo, evaluando cada uno de sus ficheros.


**C.C.-12/11/2018-05.-** La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE establecer que la fecha de consulta de los Reportes de Buró de Crédito, no exceda de 90 días a la fecha en que se presente el proyecto en la instancia de aprobación, pudiéndose solicitar actualización, cuando el destino del crédito sea el pago de pasivos.


#### I. CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 14:20 horas del día 12 de Noviembre del año 2018, se da por concluida la XXXI Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

  
**Xicoténcatl Méndez Pizano**  
 Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento  
 Presidente

  
**Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño**  
 Coordinador de Calidad de Activos  
 Secretario

  
**Paulina Espinoza Cañedo**  
 Director Jurídico Corporativo  
 Vocal

  
**Mario Abraham Rodríguez Molina**  
 Coordinador de Contabilidad  
 Vocal



**Paola Sánchez Pérez**  
Director de Financiamiento  
Vocal



**Mariana Melissa Ochoa Del Toro**  
Director de Riesgos y Cumplimiento  
Vocal



**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Director de Fomento  
Vocal



**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Coordinador de Recuperación Administrativa  
Vocal



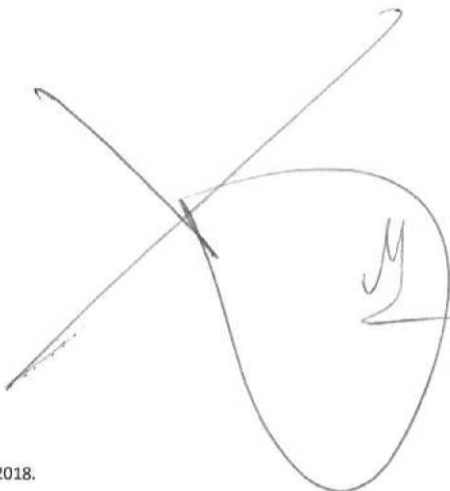
**Laura Guadalupe Salinas Martínez**  
Director de Academia Fojal  
Invitado



**César Hernán Reyes Orozco**  
Coordinador de Emprendimiento Tradicional  
Invitado



**Alejandra Ponce Magdaleno**  
Ejecutivo de Ingresos  
Invitado





## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio, 7 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio, 5 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."